



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAY 2021

Expediente N° SO-19.054/2019.-
Resolución N° SO-134/2021.-

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. María Victoria Argibay, D.N.I. N° 40.089.663, L.U. N° 18.841, alumna de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna María Victoria Argibay, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, ambas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de la asignatura Matemática e Inglés.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, aconsejando elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Reconocimiento Automático de materia solicitada por la Srta. María Victoria Argibay, D.N.I. N° 40.089.663, L.U. N° 18.841, alumna de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

Nº	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación – Sede Orán Universidad Nacional de Salta	Equivalencia Asignatura Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Sede Orán Universidad Nacional de Salta
1	Matemática para Informática Análisis Matemático I	Matemática - Nota: 8 (ocho).-
2	Inglés	Inglés - Nota: 9 (nueve).-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA